

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de abril de dos mil trece (2013)

ASUNTO:	TRASLADO REFORMA DE LA DEMANDA
REF:	REPARACION DIRECTA
DTE:	HERNAN DARIO OCAMPO MONTOYA y otros
DDO:	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION
RDO	05001 33 33 024 2012 00120 00

De conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1437 del 2011, se procede por el despacho a dar **TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA por la mitad del término inicial**, la cual tuvo admisión por auto del 26 de septiembre de 2012, y que obra a folios 210 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE

**MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--